

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 20, Serie 2012-2013**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 12, 13 y 14 de febrero de 2013.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Juan A. Camps Millán
3. Honorable Olga del Moral Sánchez
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable José A. González Hernández
6. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
7. Honorable Grace Napolitano Matta
8. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
9. Honorable Miguel Rodríguez Vega
10. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
11. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
12. Honorable Daniel Santiago Rojas
13. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
14. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

15. Honorable Alejandro Martínez Burgos

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 26
Resolución Núm. 20

Serie 2012-2013

Presentada por Administración.

“PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE FINANZAS MUNICIPALES A EFECTUAR DETERMINADAS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO FUNCIONAL VIGENTE, AÑO 2012-2013.”

POR CUANTO: Mediante la Resolución Núm. 60, Serie 2011-2012, aprobada el 7 de junio de 2012, se adoptó el presupuesto funcional del Municipio a regir durante el Año Fiscal 2012-2013.

POR CUANTO: Conforme dispone el párrafo primero del Artículo 7.008 y el Artículo 3.009 (k) de la Ley Núm. 81 de agosto 30 de 1991, enmendada, en adelante Ley 81, es facultad del Alcalde administrar el presupuesto general de gastos de la Rama Ejecutiva y efectuar las transferencias de crédito entre las cuentas del mismo mediante orden ejecutiva o resolución a esos efectos que deberá notificar a la Legislatura Municipal dentro de los cinco (5) días de su firma y aprobación.

POR CUANTO: Para las transferencias de crédito de la asignación presupuestaria que corresponda al pago de servicios personales a otras cuentas, será necesario la previa aprobación de la Legislatura Municipal, Artículo 5.005 (g) y párrafo primero del Artículo 7.008 de la Ley 81.

POR CUANTO: El crédito consignado en algunas partidas del presupuesto vigente ha resultado insuficiente para poder registrar aquellos gastos operacionales necesarios, en especial, completar el pago de liquidaciones de empleados retirados y los días de licencia de enfermedad acumulados en exceso.

POR CUANTO: En el presupuesto vigente de este Municipio, existen partidas con créditos disponibles que pueden utilizarse para hacer aquellas

transferencias que resulten necesarias a los fines de cubrir gastos operacionales corrientes del Municipio.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se autoriza al Director de la Oficina de Finanzas Municipales de este Municipio a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, transferencias de créditos entre las siguientes partidas de gastos del presupuesto vigente 2012-2013:

DE LAS CUENTAS

CUENTA	CONCEPTO	CANTIDAD
01-02-01-91-01	Empleados Regulares	\$500.00
01-03-01-91-10	Seguro Choferil	\$10.00
01-07-01-91-10	Seguro Choferil	\$350.15
01-16-01-91-10	Seguro Choferil	\$25.00
01-47-01-91-10	Seguro Choferil	\$15.00
01-16-01-91-11	Retiro	\$2,060.00
01-16-01-91-41	Plan Médico	\$8,625.00
01-12-01-91-01	Empleados Regulares	\$800.00
01-08-01-94-75	Reserva	\$76,080.00
01-04-01-91-01	Empleados Regulares	\$140,886.00
01-07-01-91-01	Empleados Regulares	\$61,564.00
01-09-01-91-01	Empleados Regulares	\$58,770.00
01-47-01-91-01	Empleados Regulares	\$28,970.00
01-03-01-91-01	Empleados Regulares	\$15,422.00
01-05-01-91-01	Empleados Regulares	\$12,240.00
01-08-01-91-01	Empleados Regulares	\$42,072.83
01-16-01-91-01	Empleados Regulares	\$30,155.17
01-04-01-91-31	Seguro Social Federal	\$11,704.50
01-16-01-91-31	Seguro Social Federal	\$4,896.00
	Total	\$495,145.65

A LAS CUENTAS

CUENTA	CONCEPTO	CANTIDAD
01-02-01-91-05	Empleados Transitorios	\$500.00
01-02-01-91-10	Seguro Choferil	\$73.25
01-03-01-91-11	Retiro – Finanzas	\$2,060.00
01-04-01-91-05	Empleados Transitorios	\$74,900.00
01-04-01-91-10	Seguro Choferil - Obras	\$175.10
01-06-01-91-10	Seguro Choferil	\$8.25
01-07-01-91-05	Empleados Transitorios	\$52,000.00
01-08-01-91-06	Empleados Irregulares	\$40,000.00
01-08-01-91-07	Licencia Regular	\$64,000.00
01-08-01-91-08	Licencia Enfermedad	\$153,000.00
01-08-01-91-31	Seguro Social Federal	\$51,460.50
01-08-01-91-47	SINOT	\$1,220.00
01-09-01-91-05	Empleados Transitorios	\$35,340.00
01-09-01-91-10	Seguro Choferil	\$75.00
01-09-01-91-41	Plan Médico	\$5,625.00
01-12-01-91-05	Empleados Transitorios	\$800.00
01-12-01-91-10	Seguro Choferil	\$15.40
01-14-01-91-41	Plan médico	\$3,000.00
01-19-01-91-10	Seguro Choferil	\$7.15
01-25-01-91-10	Seguro Choferil	\$15.20
01-40-01-91-10	Seguro Choferil	\$30.80
01-47-01-91-05	Empleados Transitorios	\$10,840.00
	Total	\$495,145.65

SECCIÓN 2: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: El Secretario de la Legislatura Municipal remitirá copia de esta Resolución a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, Oficina de Administración de Recursos Humanos, Oficina de Finanzas Municipales, Secretaría Municipal y a la Oficina de Auditoría Interna para el conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO,
EL 13 DE FEBRERO DE 2013.


Víctor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Kontánéz
Secretario

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 14 DE FEBRERO
DE 2013 Y FIRMADA POR MÍ, EL 14 DE FEBRERO DE 2013.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde